INFORME N° 108/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS" -ID 402107

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP José Benjamín Segovia Cáceres, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, en representación de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de Recursos- Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruiz Diaz, en representación de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario MGAP. Hugo Noguera Arroyo, en representación de la Actividad 06 Formación y Capacitación.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 402107

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 892, de fecha 30 de septiembre de 2021, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en Objetos del Gasto "Adquisicion de muebles y enseres", con Fuente de Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6672/2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2021".

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	Dias Corridos	Nº de Constancia SIPE
1861865-0	FELICITA BERNAL MERCADO	felibernal@hotmail.com	445.640.000	Si	Si	Si	Si	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	25.000.000	20/10/2021	27/2/2022	130	1665056
2514872-9	JUAN RODRIGUEZ	licitacionescova@outlook.com	398.630.000	Si	Si	Si	Si	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	20.000.000	20/10/2021	30/1/2022	102	1665031
3007180-1	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	myc_distribuidora2008@hotmail.com	304.870.666	Si	Si	Si	Si	ASEPASA Seguros	20.000.000	20/10/2021	17/2/2022	120	1664846

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

Ninguna.

INFORME N° 108/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS" -ID 402107

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, según el siguiente cuadro:

	FELICITA BERNAL MERCADO	JUAN RODRIGUEZ	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación			
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	**No Cumple**	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA		
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA		

COVA DE JUAN RODRIGUEZ: no presenta el Formulario N° 100 Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas, conforme a lo indicado en la Guía Oferta Electrónica para Oferentes que en su numeral 3 dice: "*3-Presentación de la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas. Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE*", el Comité recomienda RECHAZAR la oferta por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones que indica "*Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente*".

El Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO y MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, CUMPLEN** con los Documentos de carácter Sustancial por lo que recomienda ACEPTAR las ofertas.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. El Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas calificadas, conforme a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación, constatándose lo siguiente:

INFORME N° 108/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS" -ID 402107

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 e Inciso m) y n) Verificara por los medios disponibles, si las personas jurídicas hayan sido sancionadas por la DNCP conforme a los dispuestos por la ley 6716 que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones públicas".	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	FELICITA BERNAL MERCADO	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
2	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

FELICITA BERNAL MERCADO		
Apellidos y Nombres	**C.I. N°**	**Cargo**
Felicita Bernal Mercado	1.861.865	Propietaria
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO		
Apellidos y Nombres	**C.I. N°**	**Cargo**
Mirna Celeste Coronel Aguayo	3.007.180	Propietaria

De la verificación realizada se confirma que las firmas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO y M&C BUSSINES MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el precio unitario de los items cotizado de las empresas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO y M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO,** el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

			CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio unitario**
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU. ACT. 02	11	3.960.000	2.146.325
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU. ACT. 02	18	5.100.000	4.723.606
3	Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU. ACT. 06	6	2.650.000	2.108.506
4	Acondicionador de aire tipo Split de 18000 BTU. ACT. 06	8	3.960.000	2.259.749
5	Acondicionador de aire tipo Split de 24000 BTU. ACT. 06	2	5.100.000	4.973.227
6	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU. ACT. 07	35	3.960.000	2.259.749
7	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU. ACT. 07	9	5.100.000	4.973.227
8	Acondicionador de aire tipo split	1	7.950.000	7.882.432
9	Acondicionador de aire tipo split de 60000 BTU. ACT. 07	2	11.500.000	11.914.000
10	Heladera de 2 puertas. ACT. 07	13	2.550.000	No Cotiza
11	Bebedero eléctrico. ACT. 07	3	1.300.000	No Cotiza
12	Horno Eléctrico. ACT. 07	1	No Cotiza	No Cotiza
13	Plancha. ACT. 07	1	No Cotiza	No Cotiza

INFORME N° 108/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS" -ID 402107

De la elaboración de la tabla comparativa de precios se ha detectado diferencias aritméticas de la firma **M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**, y por medio de nota N° 779 (21/10/21) se ha comunicado al correo myc distribuidora2008@hotmail.com, declarado en su formulario de oferta, para que manifieste su disconformidad o aceptación, conforme a lo establecido el artículo 58 Errores Aritméticos de la Resolución DNCP N° 1399/20, por el total de 11 (Guaraníes once) por debajo de su oferta fisica.

Transcurrido el plazo establecido para la remisión de las aclaraciones, se constata que la empresa **M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO,** no remite lo solicitado, por lo que el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** su oferta.

En cuanto a la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL,** no se ha detectado diferencia aritmética por lo que se acepta su oferta en esta etapa de evaluación.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto el Comité deja constancia que si bien se ha realizado el análisis de precios al oferente M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO y solicitado el desglose mediante nota CEO N° 783/2021 de fecha 22/10/2021, y atendiendo que la oferta ha sido desentimada en el punto 5 del presente informe, ya no será analizada.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "P*or la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a la oferta calaifica, según se expone más abajo:

			CASA LYONS DE FELICITA BERNAL		
Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Precio Unitario	Diferencia	Variación Porcentual (%)
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU. ACT. 02	2.817.333	3.960.000	1.142.667	41
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU. ACT. 02	4.530.000	5.100.000	570.000	13
3	Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU. ACT. 06	1.900.000	2.650.000	750.000	39
4	Acondicionador de aire tipo Split de 18000 BTU. ACT. 06	2.817.333	3.960.000	1.142.667	41
5	Acondicionador de aire tipo Split de 24000 BTU. ACT. 06	4.530.000	5.100.000	570.000	13
6	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU. ACT. 07	2.817.333	3.960.000	1.142.667	41
7	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU. ACT. 07	4.530.000	5.100.000	570.000	13
8	Acondicionador de aire tipo Split	7.049.333	7.950.000	900.667	13
9	Acondicionador de aire tipo split de 60000 BTU. ACT. 07	9.715.000	11.500.000	1.785.000	18
10	Heladera de 2 puertas. ACT. 07	2.038.667	2.550.000	511.333	25
11	Bebedero eléctrico. ACT. 07	1.101.375	1.300.000	198.625	18

El Comité procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado a aquellos oferentes cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa a:

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, mediante nota CEO N° 782/2021 de fecha 22/10/2021, se solicita al correo felibernal@hotmail.com, declarado en su formulario de oferta, el desglose de precio de los Ítems Nº: 1, 3, 4, 6, 9, 10 y 11.

En fecha 25/10/2021 remite la composición de precios mediante mesa de entrada Nº 2242, en el cual desglosa lo siguiente: costo distribuidor, gasto operativo, materiales de instalación, IVA, utilidad. De la explicación detallada surge que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta.

INFORME N° 108/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS" -ID 402107

Se aclara que los ítems cotizados que no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, no son objeto de aclaración de precios.

Al realizar el análisis de los precios ofertados, se ha observado variaciones porcentuales por encima del precio referencial, por lo cual el Comité realiza una verificación en la pagina web de tiendas de venta de este producto como ser https://www.tupi.com.py/buscar?productos/; https://www.bristol.com.py//; https://www.gonzalezgimenez.com.py/, cuyos reportes se adjuntan, pudiendo constatar que los precios ofertados son acordes a los precios actuales del mercado. Al respecto, cabe señalar que los precios referenciales elaborados por la convocante y difundido en el portal de Contrataciones Publicas, sirven de parámetro para los potenciales oferentes y los mismos pueden sufrir variaciones durante el proceso del llamado debido a varios factores que influyen en la economía del mercado como la suba en la cotización actual del dólar, la demanda de los productos entre otros.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas participantes, cuyo análisis se expone en el siguiente cuadro.

	FELICITA BERNAL MERCADO
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**)	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	No presenta
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyente de IRACIS.	Cumple
Formulario 106 de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
Formulario 104 de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales o constancia de cumplimiento y/o facturas con sus respectivas remisiones correspondientes que avalen la experiencia requerida.	No presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	
Carta de representación del fabricante de la marca ofertada en idioma castellano.	No presenta
Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado	No presenta
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado	Cumple

INFORME N° 108/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS" -ID 402107

Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	No presenta
Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas	Cumple

Con relación al análisis de las documentaciones formales, se acalra que si bien se ha verificado la oferta de la firma M&C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO y solicitado aclaraciones mediante nota CEO N° 781/2021 de fecha 22/10/2021, y atendiendo que la oferta ha sido desentimada en el punto 5 del presente informe, ya no es pasible de análisis.

Las documentaciones formales de la empresa CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, se comprueba que no son presentadas en su totalidad por lo que son requeridas, nota mediante y las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 16:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

FELICITA BERNAL MERCADO, mediante nota CEO N° 780/2021 de fecha 22/10/2021, se solicita al correo felibernal@hotmail.com, declarado en su formulario de oferta, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales o constancia de cumplimiento y/o facturas con sus respectivas remisiones correspondientes que avalen la experiencia requerida.
- Carta de representación del fabricante de la marca ofertada en idioma castellano.
- Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado.
- Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.

Según Mesa de entrada Nº 2242, dentro del plazo establecido, la firma en cuestión remite los documentos solicitados.

8. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia por no darse el caso.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de la empresa calificada de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultado, según el siguiente cuadro:

CASA LYONS de Felicita Bernal.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	**2.019**	**2.020**	PROMEDIO
Activo Corriente	6.882.815.344	8.012.939.877	5.286.946.822	**19,9**
Pasivo Corriente	254.873.719	384.540.974	444.979.718	
INDICE	**27,0**	**20,8**	**11,9**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	PROMEDIO
Pasivo Total	254.873.719	384.540.974	444.979.718	**0,0**
Activo Total	6.883.672.194	8.013.380.341	8.633.327.845	
INDICE	**0,0**	**0,0**	**0,1**	
RENTABILIDAD				
	2.018	**2.019**	**2.020**	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	499.986.173	1.000.016.814	559.508.760	**0,3**
Capital	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	
INDICE	**0,2**	**0,5**	**0,3**	

INFORME N° 108/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS" -ID 402107

Del análisis realizado se puede constatar que la firma calificada **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL
Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales o constancia de cumplimiento y/o facturas con sus respectivas remisiones correspondientes que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL
Carta de representación del fabricante de la marca ofertada en idioma castellano.	Cumple
Título de marca en caso de ser fabricante del producto ofertado	No Aplica
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado	Cumple
Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	Cumple
Certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado.
No se aplica por no darse el caso.

14. DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la licitación, conforme al **Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***inciso b)*** *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas",* en los Ítems: 12 "Horno Eléctrico. ACT. 07" y 13 "Plancha. ACT. 07".

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se RECOMIENDA disminuir cantidades conforme a la disponibilidad presupuestaria de las Tesorerias requirentes, en los ítems 1, 2, 6, 7 y 10; y adjudicar a la firma:

INFORME N° 108/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS" -ID 402107

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL.: por el monto total de G. 369.200.000 (guaraníes trescientos sesenta y nueve millones doscientos mil), en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, según el siguiente detalle:

							CASA LYONS DE FELICITA BERNAL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Act.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU. ACT. 02	02	Unidad	UNIDAD	10	JAM	CHINA	3.960.000	39.600.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU. ACT. 02	02	Unidad	UNIDAD	15	JAM	CHINA	5.100.000	76.500.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 12000 BTU. ACT. 06	06	Unidad	UNIDAD	6	JAM	CHINA	2.650.000	15.900.000
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 18000 BTU. ACT. 06	06	Unidad	UNIDAD	8	JAM	CHINA	3.960.000	31.680.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 24000 BTU. ACT. 06	06	Unidad	UNIDAD	2	JAM	CHINA	5.100.000	10.200.000
6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU. ACT. 07	07	Unidad	UNIDAD	27	JAM	CHINA	3.960.000	106.920.000
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU. ACT. 07	07	Unidad	UNIDAD	6	JAM	CHINA	5.100.000	30.600.000
8	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split.	07	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	7.950.000	7.950.000
9	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 60000 BTU. ACT. 07	07	Unidad	UNIDAD	2	JAM	CHINA	11.500.000	23.000.000
10	52141501-002	Heladera de 2 puertas. ACT.07	07	Unidad	UNIDAD	9	JAM	CHINA	2.550.000	22.950.000
11	48101714-001	Bebedero eléctrico. ACT. 07	07	Unidad	UNIDAD	3	SPEED	CHINA	1.300.000	3.900.000
									Precio Total	**369.200.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 369.200.000 (Guaraníes trescientos sesenta y nueve millones doscientos mil), para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 28 de octubre de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

INFORME N° 108/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS" -ID 402107

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero Actividad 06

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 07

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 02

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal M.C.P.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento

COTIZACION TUPI

En Stock
COD: 64967

AIRE JAM 12.000 BTU SPLIT F/C JF-12CHRN1 DES C.HORIZ. 220V/50HZ-R410A ECO 11600

Compra al **CONTADO**

~~Gs. 2.409.000~~

Gs. 1.2470

ó pedí en **CUOTAS**

~~15x Gs. 275.000~~

15x Gs. 198.000

En Stock
COD: 65714

PROMO ONLINE

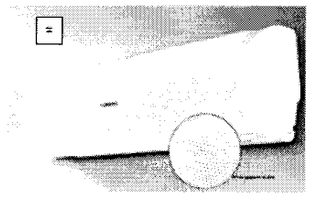

AIRE SAMSUNG 24.000 BTU F/C SPLIT AR24NSPX CWKXZS R410 C/KIT

Compra al **CONTADO**

Gs. 7.937.000

ó pedí en **CUOTAS**

~~15x Gs. 825.000~~

15x Gs. 754.000

En Stock
COD: 64968

AIRE JAM 18.000 BTU SPLIT F/C JF-18CHRN1 220 V/50HZ-R410A

Compra al **CONTADO**

Gs. [illegible]

ó pedí en **CUOTAS**

15x Gs. 435.000

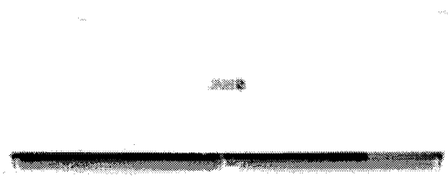

O AIRE JAM 36.000BTU F/C JF-36CHRN1 DESC.HORI Z. 220V/50HZ-R410A ECO

Compra al **CONTADO**

Gs. 8.400.000

COTIZACION RUBEN DARIO COMERCIAL

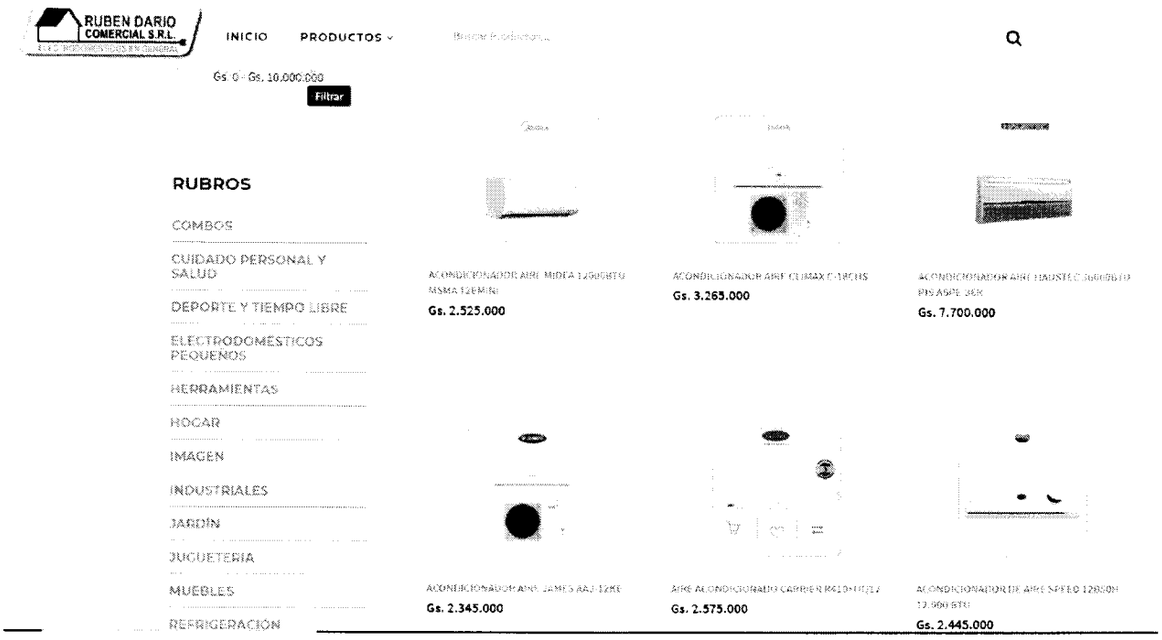

COTIZACION BRISTOL

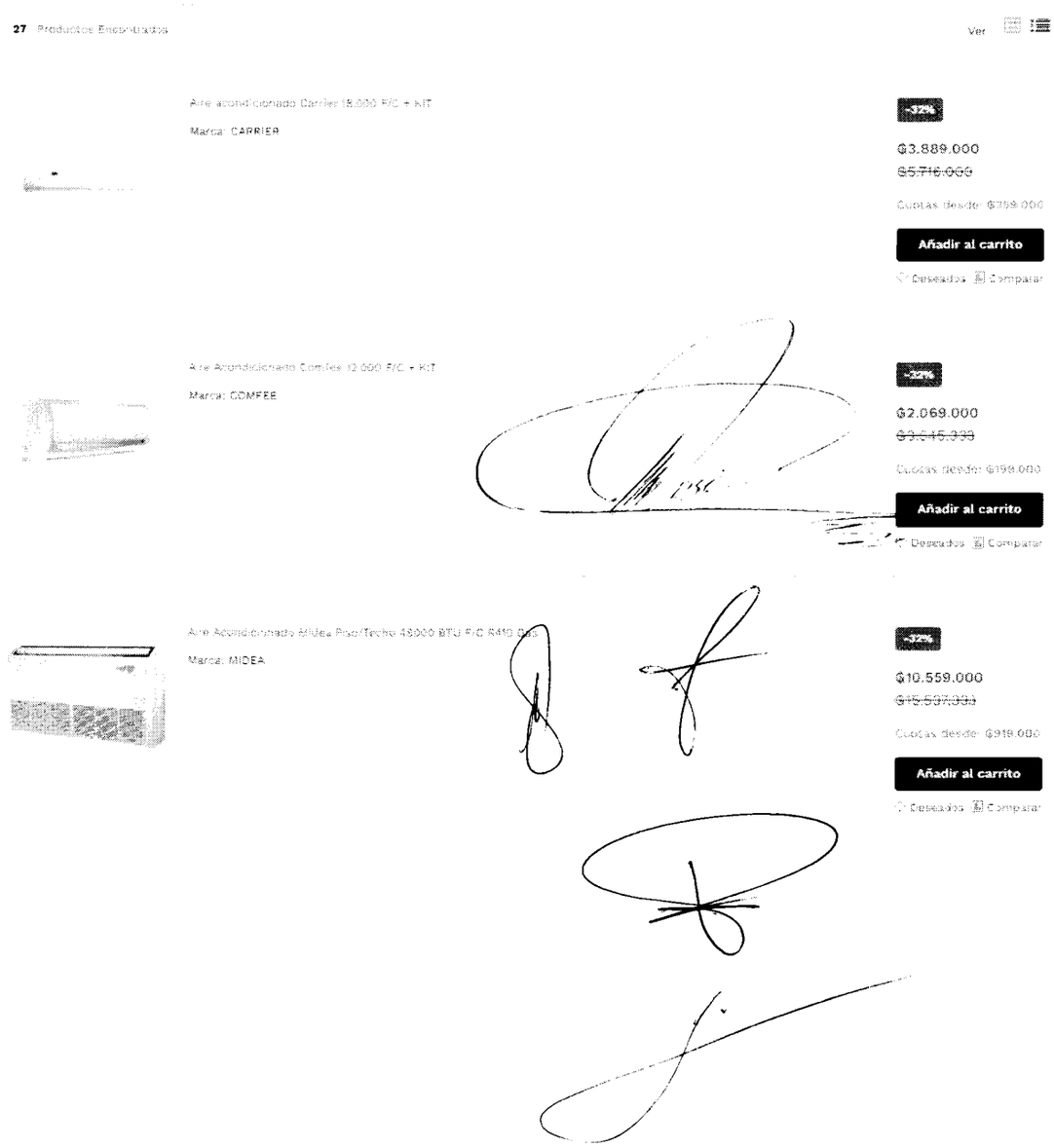

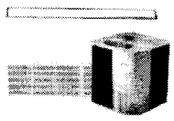

Aire Acondicionado Midea PT 24000BTU F/C

Marca: MIDEA

₲9.239.000

Cuotas desde:
₲759.000

Añadir al carrito

Deseados Comparar

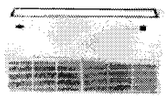

Aire Acond. Carrier PT 36000BTU F/C

Marca: CARRIER

₲9.379.000

Cuotas desde: ₲819.000

Añadir al carrito

Deseados Comparar

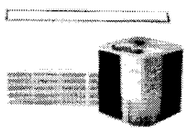

Aire Acondicionado Midea PT 60000BTU F/C Ecológico

Marca: MIDEA

-32%

₲12.319.000

~~₲18.125.000~~

Cuotas desde:
₲1.088.000

Añadir al carrito

Deseados Comparar